



POSADAS, 07 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000182/2020. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Remite Resolución HCD Nº 009/20, Aprueba Disposición Ad-Referéndum Nº 14/20 Modificación del Plan de Estudios del Proyecto de creación de la Carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HCD Nº 009/2020 resuelve aprobar la Disposición Nº 0014/20 dictada ad-referendum del H. Consejo Directivo, mediante la cual se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 005/2020 sugiriendo su aprobación.

QUE, con posterioridad a su tratamiento en la Comisión de Posgrado el día 20/05/2020 y luego de su aprobación en el Alto Cuerpo en la Sesión del 3 de Junio de 2020, se tomó conocimiento de que se ha suscripto una Resolución Rectoral referente al tema.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 007/2020 se aprueba ad-referendum del Consejo Superior las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo ante su nuevo tratamiento, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 007/2020, donde los miembros participantes sugieren: **"DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado del CS Nº 005/2020 aprobado en la 1º Sesión del CS del día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU. - APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum Nº 007/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU."**

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2º Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior Nº 005/2020 aprobado en la 1º Sesión Ordinaria Virtual el día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 07 SEP 2020

.../de la Carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU.-

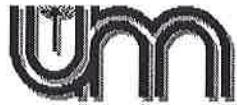
ARTICULO 2º.- APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 007/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

POSADAS 10 FEB 2020

VISTO: La Disposición N°014/2020 ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales suscripta por la Sra. Decana, referente a la carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, EX-2019-39538779-APN-DAC#CONEAU y;

CONSIDERANDO:

QUE en el informe de evaluación se enumeran una serie de aspectos a subsanar en el Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial en el término de 10 días hábiles desde la notificación.

QUE es necesario modificar el Plan de Estudios aprobado por Res UNaM CS 31/19 a fin de incorporar los cambios sugeridos y completar la información correspondiente, y que los mismos han sido cargados en el formulario web CONEAU Global en tiempo y forma.

QUE por los plazos de elevación de la Respuesta a la Vista, corresponde efectuar una Resolución de aprobación ad-referéndum del Honorable Consejo Superior.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR ad-referéndum del Consejo Superior las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR y, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 007-20

Ms. Vir. ALICIA BORREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEQUIER
Auxiliar Administrativo
Dircc. Oral de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario - Ruta 12 km 7 1/2 - CP3304 - Estafeta Postal Miguel Lanús - Posadas - Misiones -- República Argentina
TE: +54 376 4480916 -FAX +54 376 4480500



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

**Proyecto
Especialización en
Gestión del Desarrollo Socio Territorial**

2020


Ms. Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1045 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



ÍNDICE

<u>1. DATOS GENERALES</u>	3
<u>2. FUNDAMENTACIÓN</u>	4
<u>3. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO</u>	13
<u>4. PLAN DE ESTUDIO</u>	22
<u>5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	26
<u>6. ALUMNOS Y GRADUADOS</u>	38
<u>7. FINANCIAMIENTO</u>	43
<u>8. INFRAESTRUCTURA</u>	43
<u>9. REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>

MSc Ing. ALICIA BOIREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

UM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

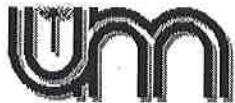
GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



1. DATOS GENERALES

- a) DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL
- b) TÍTULO A OTORGAR: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL
- c) UNIVERSIDAD RESPONSABLE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
- d) FACULTAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
- e) ORGANISMO RESPONSABLE: SINVYP SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Dirección: Tucumán 1605, Posadas, Misiones, Argentina.
Tel. 00 54 3764 430140
Correo electrónico: investigacionfhycsunam@gmail.com
- f) DIRECTORA: MGTER. DIANA MABEL ARELLANO
- g) AREA Y SUB AREA DISCIPLINAR O DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES – GESTIÓN Y DESARROLLO – POLÍTICAS PÚBLICAS
- h) CARÁCTER: PERMANENTE
- i) TIPO DE CURSADO: PRESENCIAL
- j) FORMA DE ORGANIZACIÓN: ESTRUCTURADA
- k) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: CARRERA INDEPENDIENTE
- l) TIPO DE CARRERA: NUEVA

MSc. Ingrida CECITA BARRERA
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”.

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



2. FUNDAMENTACIÓN

a. **Trayectoria Institucional vinculada con la actividad**

La Universidad Nacional de Misiones desarrolla líneas de investigación y vinculación tecnológica, en articulación con políticas de formación académica de grado y postgrado, desplegadas en sus 6 Facultades y 2 Extensiones Áulicas para atender la demanda educativa y social de la población de la provincia y la región.

Plantea en su Estatuto "la aplicación del conocimiento a la solución de problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país y el compromiso con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales".

En articulación con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina Innovadora 2020 define un Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2018-2026 que tiene entre sus principales ejes: la innovación y el desarrollo social, científico, tecnológico y productivo; el fortalecimiento de los RRHH de ciencia y tecnología; de la infraestructura y equipamiento y, de las relaciones interinstitucionales de cooperación e internacionalización de la ciencia (Res. CS 082/16).

Desde 1990 lleva adelante el Programa Universidad y Ambiente, dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica, creado por Resolución N°212/90 para abordar de forma integral actividades relacionadas a los derechos ambientales, medio ambiente, en la Universidad y desde la Universidad a su entorno.

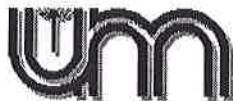
Esta propuesta tiene como objetivos formular una agenda ambiental de la UNAM para asegurar en sus fines, funciones y acciones, el derecho a un ambiente sano y equilibrado que establece la Constitución Nacional y el Sistema Internacional Derechos Humanos.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones a través de su Secretaría de Investigación y Posgrado SINVyP constituye el ámbito institucional orientado a "... promover la formación de investigadores al más alto nivel posible en el campo de las ciencias sociales y humanas, en particular mediante el desarrollo de carreras de Posgrado", tal como lo establecen su Misión y Funciones (Resolución N° 092/00 Consejo Directivo FHyCS-UNaM).

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES FHYCS -UNAM EN CARRERAS DE POSGRADO

En la actualidad, SINVyP tiene acreditadas en CONEAU 2 Doctorados, 4 Maestrías y 3 Especializaciones en diversas áreas de las ciencias sociales y humanas.

MSc. Isabela LIMA
Universidade Federal de Mato Grosso



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



PROGRAMA	CARRERAS	ACREDITACION	CATEGORIZACION
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Doctorado en Antropología Social	Resolución CONEAU N°417/09	A
	Maestría Antropología Social	Resolución CONEAU N°414/09	A
	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Resolución M.E. N.º 1567/12	-
POLÍTICAS SOCIALES	Maestría en Políticas Sociales	Resolución CONEAU N.º 685/09	C
	Especialización en Políticas Sociales.	Resolución CONEAU N°717/10	-
SEMIÓTICA	Especialización en Semiótica de la Lengua y la Literatura	Resolución-2017-2751-APN-ME.	-
	Maestría en Desarrollo Rural	Resolución M.E. N.º 480/12	-
	Maestría en Abordaje Familiar Integral	Resolución CONEAU N.º 12070/16	-
	Especialización en Abordaje Familiar Integral	Resolución M.E. N.º 1333/14	-
	Especialización en Docencia Universitaria	Resolución CONEAU N.º 383/13	C

Fuente: SINVyP Secretaría de Investigación y Posgrado FHyCS – UNaM, 2019.

Algunas de estas carreras guardan estrecha relación con esta propuesta, en tanto la misma evoluciona a partir de ellas. Tal es el caso del Programa de Posgrado en Antropología Social (Maestría y Doctorado) y la Maestría en Desarrollo Rural que surgen del seno del Departamento de Antropología Social, al igual que la presente. Además de la estrecha relación existente por afinidad temática con el Programa de Políticas Sociales.

PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL EN INVESTIGACION FHyCS - UNaM

En cuanto a la Investigación, la SINVyP tiene en la actualidad:

MSc. *[Signature]* C. A. M. T. P. 2024
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones
5

[Large blue ink signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- 1 Instituto de Doble Dependencia UNaM/CONICET: IESyH Instituto de Estudios Sociales y Humanos que nuclea a investigadores y becarios de la más alta formación.
- 5 Programas de Investigación: Antropología Social, Políticas Sociales, Semiótica, Hábitat, INREFRO Investigaciones Interdisciplinarias sobre regiones de frontera.
- 76 Proyectos de Investigación acreditados en el Programa Nacional de Incentivos.

La masa crítica local a 2018, se compone de 773 investigadores distribuidos en todas las categorías, a saber:

- 42 Investigadores Principales (Categoría 1 y 2)
- 51 Investigadores Independientes (Categoría 3)
- 143 Investigadores Asistentes (Categoría 4 y 5)
- 47 Investigadores Adscriptos
- 13 Investigadores Invitados
- 240 Investigadores Iniciales (Graduados sin Categoría)
- 237 Auxiliares de Investigación (Estudiantes de Grado Avanzados).

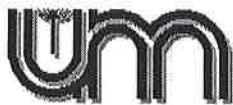
VINCULACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL CON PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SINVyP

La Presente propuesta se sustenta en una serie de Proyectos de Investigación acreditados en la SINVyP y pertenecientes al Programa Nacional de Incentivos que, abordan la temática objeto desde distintas perspectivas. Algunos de ellos con más de una década de producción acumulada por equipos de trabajo conformados por investigadores formados y en formación:

Nº	CÓDIGO	TÍTULO	DIRECTOR/A
1	16H-1117 PRI	INREFRO Programa de Investigaciones Interdisciplinarias sobre regiones de frontera. Estados, sistemas socioculturales y territorios.	Dr. Roberto Abínzano
2	16H-459 PI	Ocupación de tierras y formación de asentamientos en la ciudad de Posadas-Misiones. Estrategias de luchas por la regularización y urbanización en el marco de las políticas de planificación urbana.	Dra. Myriam Barone
3	16H-460 PI	Análisis de la interacción entre poblaciones locales y agentes de conservación en la gestión de áreas naturales protegidas en la provincia de misiones. El caso de la reserva de Biosfera Yabotí.	Dr. Brian Ferrero

MSc. INGENIERA CECILIA RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



4	16H-496	San Pedro. La selva en la vida cotidiana.	Dr. Brian Ferrero
5	16H-507 PI	Turismo patrimonial. Propuesta metodológica de una agenda de transversalidad para el circuito internacional Iguazú-Misiones Jesuíticas. RE.SA.MA.JA VIII.	Dra. Beatriz Rivero
6	16H-484 PI	Inclusión de indígenas, personas portadoras de discapacidad, inmigrantes y de los sectores populares en la universidad.	Dr. Pablo Vain
7	16H-471	Comunicación, gestión cultural, ciudad (II): de narrativas configuradoras de la comunicación social en Posadas.	Dra. Nora Delgado
8	16H-463	Disciplinamiento de los cuerpos: Biopolítica y construcciones de alteridad en la frontera yerbatera alto paranaense.	Dr. Alberto Alcaráz
9	16H-500 PI	Construcción de hegemonía y reproducción de la desigualdad en la provincia de Misiones: construcción de demandas políticas e instituciones (HEREDE II)	Mgter. Carlos Gutiérrez
10	16H-456 PI	Territorialidad-es. Historia y antropología de las relaciones regionales transfronterizas en la triple frontera. Argentina Brasil Paraguay.	Mgter. Diana Arellano
11	16H-491 PI	Desigualdad y nuevos debates en torno a las mediciones. La desigualdad en la provincia de Misiones en el 2010 y 2017.	Mgter. Beatriz Curtino
12	16H-495 PI	El tránsito de las tecnologías de la información y la comunicación hacia las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en la Universidad Nacional de Misiones.	Mgter. Gloria Fernández
13	16H-502	Posadas y las estrategias de integración turística en la región. Circuitos turísticos, experiencias asociativas, productos integrados, destinos sinérgicos.	Mgter. Ariel Kremar
14	16H-468	Nuevas dinámicas urbanas: Distinción socio-espacial, gentrificación y periferización. Ciudad asentamientos y producción social del hábitat. Disputas y conflictos sobre la tierra urbana.	Dr. Walter Britez
15	16H-453	Relaciones de poder: Misiones como problema historiográfico. Entre lo local y lo regional.	Mgter. Norma Oviedo

ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

MSc Ing. ALBERTO BOIJEN
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Alberto Boijen

Alberto Boijen



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



La presente propuesta tiene como antecedentes y surge de dos experiencias académicas previas que resultaron relevantes, convocantes y constituyen su base de sustentación, a saber:

- **Seminarios de Posgrado en Gestión del Desarrollo Sustentable** (Resolución 019/17 HCD-FHCS-UNaM). Con 14 seminarios y con 16 inscriptos que cursaron entre 2016 y 2018;
- **Postítulo en Gestión del Desarrollo Sustentable (720 horas)** con:
 - Diploma de Actualización Académica (200 hs. Reloj);
 - Diploma de Especialización Superior Docente (440 hs. Reloj); y
 - Diplomatura (720 horas). Dictados en el marco de los Proyectos Prioritarios de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de FHyCS-UNaM, durante el ciclo lectivo 2015 – 2018 (Resolución 268/15 HCD-FHCS-UNaM) y reconocido por el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Gobierno de la Provincia de Misiones, (Resolución 171/16).

La Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial tiene como demanda particular la de los propios cursantes y graduados de dichas instancias previas de formación sobre el tema. Como así también la demanda de organismos públicos, empresas y asociaciones ambientalistas de la provincia de Misiones que, a través del Ministerio de Ecología y Recursos naturales Renovables regla y controla las actividades antrópicas (productivas, industriales y de infraestructura estratégica) que puedan tener impacto en el medioambiente natural y social del territorio, demandando permanentemente profesionales de diversas formaciones disciplinares, interesados en la problemática.

Cabe mencionar por último que, el equipo docente se ha interesado por el desarrollo socio territorial sustentable participando en diversas instancias que le han permitido combinar diversas capacidades y desempeños profesionales con docencia, investigación y consultorías.

En tal sentido se señalan intervenciones de los miembros del cuerpo docente vinculadas a los aspectos ambientales y sociales en el área de consultorías y asesoramientos como, para solo citar algunos ejemplos:

- En el impacto socioambiental de la Represa Binacional Yacyretá;
- En los proyectos hidroeléctricos de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya para emprendimientos Hidroeléctricos COMIP -Proyecto Itatí-Itá Corá COMIP para el estudio de Pre factibilidad Ambiental. Componentes Sociales y Patrimonio Cultural.
- Consultorías en el Proyecto Garabí-Panambí EBYSA para el estudio de Pre factibilidad Ambiental. Componentes ambientales, infraestructura, obras, Social y Cultural;

Ms. Ing. A. V. BOTTRELL
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones 8

SL *MSB*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1945 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- Investigaciones sobre "Territorialidad, economía urbana y estructuración social" en el Programa Ecología Humana, dirigido por el Dr. Leopoldo Bartolomé, PIP CONICET, en FHyCS- UNAM, 2007 – 2015;
- "Economía Urbana y Gestión de la Ciudad. Evaluación y Perspectivas: Hacia un Modelo de Consultoría de Ciudades" Secretaría de Ciencia Y Tecnología - Facultad de Ciencias Económicas de la UNAM;
- Degradación ambiental y social de los espacios rurales. La pauperización y atomización de la producción agrícola de los productores de tabaco y el monocultivo forestal para la industria de la pasta celulósica;
- Las Audiencias Públicas sobre Impacto Socioambiental de grandes obras de infraestructura de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Misiones;
- La constitución de la Red del Agua para el Desarrollo Rural que monitorea el acceso al agua y la protección de vertientes en la Provincia de Misiones ;
- El Observatorio de Trabajo Decente en la Triple Frontera Argentina – Brasil – Paraguay de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica FHyCS – UNAM. Proyecto PROFAE RESOL. C.S. UNAM N° 1795/17;
- El Programa Hábitat Urbano que aborda la problemática de la migración rural urbana por desplazamiento poblacional generado por la forestoindustria y los agronegocios;
- El Programa Social de Bosques-PROSOBO que preserva la población indígena que habita la mata atlántica del bosque subtropical húmedo de la provincia de Misiones, en un esfuerzo conjunto de la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina, Resol. N° 807/12;
- La organización del I Simposio Internacional de Antropología de los Procesos de Patrimonialización en el MERCOSUR. Convocatoria Cultura Investiga "Encuentros Internacionales de Reflexión y Debate sobre Patrimonio Cultural", Ministerio de Cultura de la Nación Argentina (Resol. N° 1151/16), o;
- Plan de Pueblos Originarios. Comunidades Guaraníes afectadas directa e indirectamente por el Proyecto: "Infraestructuras Turísticas en Parque Provincial Moconá" Ministerio de Turismo y Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Provincia de Misiones.

b. Fundamentación de la Propuesta Curricular

La creación de una Especialización en "Gestión del Desarrollo Socio Territorial" responde a la necesidad de formar profesionales reflexivos y críticos, capaces de intervenir en la gestión de los procesos de desarrollo a diferentes escalas, atendiendo las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la sustentabilidad y los valores y principios consagrados globalmente para la preservación de los recursos naturales. Misión insoslayable para una universidad enclavada en una provincia como Misiones que protege gran parte de su territorio como remanente mundial de selva paranaense, atravesada por uno de los ríos más caudalosos del cono sur y centro neurálgico

Ms. Ing. ANGELA GODOY
FACULTAD
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



transfronterizo de la región Mercosur. Más aún, teniendo en cuenta que la sede de la SINVyp - FHyCS es la ciudad de Posadas que, se encuentra en pleno proceso de conurbación binacional transfronteriza con la ciudad vecina de Encarnación, Paraguay y que requiere, por ello, una planificación y ordenamiento territorial urbano que disminuya el impacto que los grandes conglomerados urbanos ejercen sobre el medioambiente natural y social.

La preocupación por el ambiente -acuciante en estos tiempos de necesidad de preservar los bosques nativos y el recurso agua en plena región del Aulicero Guaraní- tiene un largo recorrido teórico y geopolítico que adquirió fuerza luego de la posguerra y se aceleró a partir de los años '60 con el creciente compromiso de los organismos multilaterales.

Mención especial tiene la producción científica sobre la sustentabilidad ambiental producida desde América Latina a partir de la década del '70 del siglo pasado. Tanto lo que produjo y produce institucionalmente hasta nuestros días la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) como, el trabajo de destacados investigadores de la talla de Raúl Prebisch, Arturo Escobar, Osvaldo Sunkel o Enrique Leff.

Un hito importante lo constituyó la publicación del libro *Primavera Silenciosa* escrito por la Bióloga Marina Rachel Carlson en 1962 en Estados Unidos. En el libro de Carlson advertía los impactos perjudiciales de los pesticidas sobre el ambiente. En 1968 se funda el Club de Roma y se encarga a Donella Meadows, biofísica del MIT la redacción de un informe sobre los límites del crecimiento, que se publica en 1972.

Por su parte, el enfoque del Club de Roma pone el acento en que el problema principal era el crecimiento poblacional y la incapacidad de los sistemas productivos para satisfacer la demanda en el mediano plazo. En octubre de 1972 se produce la crisis del petróleo que, pone en evidencia la vulnerabilidad del sistema productivo por su dependencia de la energía basada en los hidrocarburos. En los "80" el término sustentabilidad ganó definitiva legitimidad alcanzando un alto impacto. Términos como desarrollo sustentable aparecieron a partir de entonces en los informes de gobierno de todo el mundo, en los programas económicos, en los planes de estudio de universidades y centros de investigación.

El desarrollo sostenible, por su parte, fue definido como aquel capaz de "satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". La expresión apareció como una exitosa fórmula al cabo de años de debate en torno a la cuestión ecología y desarrollo. El Informe de Naciones Unidas denominado *Nuestro Futuro Común*, más conocido como Informe Brundtland (ONU, 1988) puso en marcha una profunda revolución: al eludir la trampa del radicalismo ecologista, el Informe reconoció al mismo tiempo la necesidad de reencauzar las formas conocidas de desarrollo.

Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, también conocidas como las Cumbres de la Tierra, alcanzaron una escala global sin

MSc. Ing. *[Signature]* 10
Universidad Nacional de Misiones

[Handwritten signatures]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1046 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



precedentes. Tuvieron su primer encuentro en Estocolmo en 1972, luego en Río de Janeiro en 1992, en Johannesburgo en 2002 y nuevamente en el año 2012 en Río de Janeiro y conocida como "Río +20".

El encuentro de Estocolmo fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente. En la cumbre de Río de Janeiro de 1992 participaron 108 gobiernos y 22.400 ONGs. Incluyó temas como: escrutinio sistemático de patrones de producción en sus componentes tóxicos como el plomo; fuentes alternativas de energía al uso de combustibles fósiles; apoyo al transporte público para reducir la congestión en las ciudades y la contaminación, y la preocupación por la escasez de agua. Entre los principales logros se destacaron la Convención para la biodiversidad biológica y el acuerdo sobre la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático que más tarde llevaría al Protocolo de Kioto.

En la Cumbre de Johannesburgo participaron 180 gobiernos. Se acordó mantener los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible, mejorar las condiciones de vidas de las personas que viven en situación de pobreza y revertir la continua degradación del ambiente. De la Conferencia "Río+20" participaron 193 delegaciones gubernamentales, dando como resultado un documento de acuerdos mínimos denominado "El futuro que queremos", el cual no fue firmado por los gobiernos de EEUU, Inglaterra y Alemania.

La cumbre de Desarrollo Sostenible del 2015 en la sede de Naciones Unidas fue una oportunidad relevante para mejorar la vida de las personas en el mundo donde quiera que vivan. Estas decisiones orientan las actuaciones que seguirán en adelante los países para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar, proteger el ambiente y luchar contra el cambio climático. Surgen ahí los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que, son el fruto del acuerdo de los Estados Miembro y se componen de una declaración de 17 objetivos y 169 metas a ser cumplidas en 2030. El nuevo programa basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se propone mejorar la igualdad para responder a las necesidades de las mujeres, los niños y las personas menos favorecidas.

Las diversas Cumbres fueron avanzando con la participación de la casi totalidad de los gobiernos, miles de ONGs y la sociedad civil en general. Avanzó desde temas ecológicos, económicos, tecnológicos, hasta temas como la pobreza y la equidad. Aunque sus pautas fueron tenidas en cuenta por la mayoría de los países como políticas de gobierno, no alcanzó el estatus de Tratados Internacionales y aún para muchas organizaciones ecologistas fueron catalogados como fracasos.

En síntesis, pareciera que la expresión "desarrollo sustentable" contiene los verdaderos términos del conflicto, puesto que lo que está en juego es saber cómo conjugar el crecimiento económico con la preservación ecológica y la equidad social.

MSc. Ing. CLAUDIO ROJAS
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



Este Principio, ya universalmente consagrado, fue incorporado a la Constitución Argentina en la Reforma de 1994, en cuyo Artículo 41 se declara el Derecho de todos los habitantes a gozar del "derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras." Nótese en el último párrafo, una vinculación directa con el concepto de desarrollo socio territorial.

El ritmo del desarrollo humano es cada vez más veloz y en ese desarrollo se ha comprometido el potencial de los sistemas naturales para recuperarse, no solo para regenerar los recursos que se consumen sino también afectando directa o indirectamente a otros sistemas necesarios para la vida, tales como el aire, el agua y la biodiversidad. Es entonces que el concepto de desarrollo sostenible cobra importancia para aquellos responsables de la producción y utilización de los recursos de la sociedad, quienes deben establecer las políticas y estrategias para el control y regulación de los mismos.

En un escenario de transformaciones territoriales como el actual, las ciudades medianas y grandes juegan un rol decisivo en la conformación de nuevas unidades económicas eficientes a escala global: la ciudad y su región son los nuevos protagonistas potenciales de la economía mundial. El desarrollo de las ciudades es seguramente uno de los mayores problemas a resolver, se cree que en veinte años más del noventa por ciento de la población va a ser urbana en nuestro planeta. El creciente desarrollo inmobiliario de a to nivel ocupa los mejores lugares de la ciudad y concentra el uso de los servicios mientras, la mayoría de la población pobre es expulsada a la periferia como producto de la *gentrificación* urbana.

El avance urbano ha contribuido a impermeabilizar de manera extrema el suelo con edificaciones, sin atender la demanda de infraestructura necesaria. Este exponencial crecimiento urbano fue generado por impulsos especulativos del mercado en ausencia de políticas públicas que lo orienten. Y se avanzó sobre cuencas de ríos y arroyos, sobre espacios verdes en los que antes drenaban las aguas y sobre los humedales, desactivando los ecosistemas de regulación hídrica. Pareciera ser que todo suelo es susceptible de ser urbanizado. Sin embargo, el sistema natural en el que estamos insertos tiene condiciones particulares que respesar y, al ser subvertidos, devuelve efectos catastróficos para nuestras comunidades. Se requiere de una mirada de largo plazo para generar ciudades más amigables con el ambiente. Por lo tanto, la ciudad debe definir en qué territorios crecer y cómo hacerlo, qué áreas se protegen y cuáles quedan asignadas como reserva.

En el contexto regional también los desafíos son importantes como ser: la matriz energética regional y nacional, el patrón de acumulación demográfico-productivo, la metropolización, los procesos migratorios transfronterizos cotidianos, la migración rural-urbana, la pauperización rural y la formación de bolsones de pobreza urbanos, el desmonte ilegal de especies nativas, la desertización generada por los monocultivos y la acción antrópica no evaluada ni controlada sobre el ambiente, el reemplazo del monte nativo por especies forestales exóticas, conflictos por la ocupación del suelo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3304 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



urbano y rural, la extracción ilegal de recursos naturales, la utilización de los químicos en la plantación del tabaco, los proyectos hidroenergéticos vigentes y en desarrollo, nos hacen pensar que tenemos procesos de entropía acelerada que ponen en riesgo, la agricultura familiar, la biodiversidad, la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, y con ello la sustentabilidad y supervivencia de los ecosistemas vigentes.

En esta Especialización se desarrollan diversos aspectos de relevancia para analizar la problemática actual en la utilización razonable de los recursos y el ambiente, preocupación que emerge en la segunda mitad del Siglo XX, que encuentra su apogeo académico durante la década de 1990 y que en la actualidad constituye una de las preocupaciones más relevantes de la agenda política y de la comunidad científica; Pensar crítica y científicamente qué características, condiciones y contradicciones tienen las políticas de desarrollo en general y cuál es su impacto ambiental y social constituye uno de los desafíos del Siglo XXI.

La academia ha realizado importantes aportes desde la Teoría del Desarrollo Lineal de Rostow, a los acuerdos actuales de considerar el factor humano y ambiental para superar las constricciones simplificante y economicistas de décadas pasadas.

Entendemos en la actualidad la imposibilidad de separación de los términos: pensar el desarrollo implica pensar los márgenes de sustentabilidad ambiental y social (CLACSO, 2015). Y, el desarrollo integra lo que Jolly (2015) denomina el "cuadrinomio imperfecto": desarrollo humano, políticas públicas, planeación y territorio. Por ello, pensar el desarrollo sustentable es pensar en su gestión socio territorial.

En este sentido, se estudian diversas disciplinas, teorías, definiciones, discusiones y métodos vinculados al concepto de desarrollo sostenible, concepto que viene a proveer un equilibrio entre la necesidad de desarrollo económico humano y el cuidado del ambiente. Pensar en la realidad presente y futura desde un esquema teórico-metodológico de la complejidad, construyendo a la vez herramientas que nos permitan abordarla mediante la articulación interdisciplinaria.

El diseño curricular de esta propuesta provee un enfoque integral de estos aspectos y por lo tanto, se propone fortalecer las capacidades profesionales, de decisores públicos y privados que necesiten de un marco conceptual y de herramientas de gestión para la utilización, control y regulación de los recursos con responsabilidad socioambiental.

3. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO

a. DATOS DEL DIRECTOR Y CODIRECTORA

Director de Carrera: Mgter. Diana Mabel Arellano

Edo. Misiones
Vic. Posadas
Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
13

S/ MAB



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1046 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

Facultad de Humanidades
CARRERA DE SOCIALES SOCIALES

Dirección: Capitán Giachino 1176, Posadas, Misiones, Argentina.

Teléfono: 3764 703106

Correo Electrónico: dianamabela@yahoo.com.ar

Funciones del Director:

Serán funciones de la Dirección de la Carrera:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera;
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico y llamar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad;
- c) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan;
- d) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico;
- e) Elaborar disposiciones internas que faciliten en funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico;
- f) Proponer al Comité Académico el personal docente y administrativo que requiera el buen funcionamiento de la carrera;
- g) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico;
- h) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales;
- i) Resolver desde el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

b. MODALIDAD ADOPTADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR

La modalidad Institucional para la designación del Director y el Co-Director es a propuesta del Decano y designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Según las normativas vigentes, el director de carrera debe poseer título académico igual o superior al de Magíster y una reconocida trayectoria docente y de investigación.

c. ENCUADRE NORMATIVO

Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza Consejo Superior UNaM N° 049-18.

d. COMITÉ ACADEMICO Y SUS FUNCIONES

1. Se informa que el Comité Académico de la Carrera de Sociales Sociales



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



Integrantes del Comité Académico

Dr. Brian Germán Ferrero	Antropología Ecológica
Dra. Ángela Beatriz Rivero	Turismo Sustentable
Dra. Alejandra Esther Moreyra	Evaluación Ambiental
Dr. Carlos Arturo Salamanca Villamizar	Antropología, Pueblos Indígenas
Mgter. Carlos Alberto Fulco	Arquitectura, Urbanismo.
Mgter. Mariano Eugenio Antón	Derechos Humanos.

Los miembros del Comité Académico deberán poseer título de igual o mayor jerarquía que el que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. En caso excepcional y debidamente fundamentado por los destacados antecedentes académicos, en el contexto de los objetivos de la carrera, se podrá prescindir de la exigencia arriba mencionada. Serán designados por el Consejo Directivo en el contexto del plan académico de la carrera.

Serán sus funciones:

- a) Asesorar en todas la cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas.
- b) Establecer los requisitos de admisión para todos los postulantes, según las reglamentaciones vigentes.
- c) Proponer la designación de los docentes de la carrera.
- d) Aprobar los programas de los Seminarios.
- e) Validar mediante equivalencias los cursos acreditados en otros programas de posgrado.
- f) Designar los directores de Trabajo Final Integrador a propuesta del estudiante.
- g) Decidir sobre la aceptación o rechazo de solicitudes de cambio de director y/o co-director de TFI por parte del tesista y/o el Director o Co-director de TFI.
- h) Designar los miembros del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador.
- i) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- j) Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- k) Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines nacionales y extranjeros, etc.

MSc. INÉS LUCIA BOHLEN
DIRECTORA 15
Universidad Nacional de Misiones

S. J. B. / J. B.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1048 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



i) Proponer modificaciones al Reglamento de la Carrera.

e. COMITÉ ASESOR: INTEGRANTES Y FUNCIONES

Integrantes del Comité Asesor

- Dr. Roberto Carlos Abínzano
- Dr. Gustavo Bluttman Eduardo
- Dr. Ignacio Massón

Integrado por expertos reconocidos del ámbito nacional e internacional designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Académico.

Serán sus Funciones:

- a) Realizar un seguimiento externo del funcionamiento de la carrera, proponiendo -si caben- estrategias para la mejora del mismo.
- b) Asesorar como cuerpo o a modo individual (en relación con su experticia) y ante su requerimiento, al Director de carrera y/o al Comité Académico.

f. CUERPO DOCENTE

El Cuerpo Docente de la carrera está integrado por cuatro categorías de Docentes según sus funciones (no excluyentes) dentro de la carrera:

- Docentes que cumplen funciones de Director de la Especialización;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Académicos;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Asesores Externos;
- Docentes que cumplen funciones de Profesores Responsables del Dictado de los Seminarios. Integran Duplas de Cátedra de modo de garantizar la perspectiva multidisciplinaria de la carrera;

MSc. Ing. ADOLFO BOITTON
PRESIDENTE
Universidad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1046 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



CUERPO DOCENTE SEGÚN DISCIPLINA, ESPECIALIDAD, FUNCIÓN Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL							
Nº	Título	Apellido y Nombres	Formación Disciplinar	Especialidad	Función en la Carrera	Pertenencia Institucional	Condición
1	Mgter.	Diana Mabel Arellano	Antropología Social	Desarrollo, Sustentabilidad y Territorialidad	Directora Responsable Seminario	FHyCS/FCE - UNaM	Estable
2	Dr.	Roberto Carlos Abinzano	Antropología Social	Integración Mercosur	Consejero Asesor	Prof. Emérito FHyCS - UNaM	Estable
3	Dr.	Gustavo Edgardo Blutman	Sociología	Gestión Público	Consejero Asesor	FCE - UBA	Invitado
4	Dr.	Ignacio Massón	Biología	Cuencas Hídricas	Consejero Asesor	UNLP - Instituto de Aguas de Llanura, Azul, Pcia. de Bs As	Invitado
5	Dr.	Carlos Arturo Salamanca Villamizar	Antropología Social	Pueblos Indígenas Derechos Humanos	Consejero Académico	CONICET	Estable
6	Dr.	Brian Germán Ferrero	Antropología Social	Antropología Ecológica	Consejero Académico Docente Seminario	UNL/UNaM- CONICET	Estable
7	Dra.	Ángela Beatriz Rivero	Turismo y Patrimonio	Desarrollo Local	Consejera Académico	FHyCS- UNaM	Estable
8	Dra.	Alejandra Esther Moreyra	Ingeniería Forestal	Ciencias Ambientales	Consejera Académico Responsable Seminario Docente Seminario	UNLP- INTA	Invitada
9	Mgter.	Carlos Alberto Fulco	Arquitectura y Urbanismo	Planeamiento del Territorio	Consejero Académico Responsable Seminario	UNLP-Universidad Católica de Santa Fe	Estable
10	Mgter.	Mariano Eugenio Antón	Derecho	Derecho Ambiental	Consejero Académico Responsable Seminario	FHyCS - UNaM	Estable
11	Dr.	Miguel Angel Almirón	Administración y Antropología	Gestión Ambiental	Responsable Seminario	FHyCS - UNaM	Estable
12	Dra.	Gloria Beatriz Oruza	Administración	Administración, Gestión Pública	Responsable Seminario	FCE-UNaM	Estable
13	Dra.	María Cristina Martín	Genética	Políticas Públicas, Ética, Salud	Docente Seminario	FHyCS/FCEQyN -UNaM	Estable
14	Dra.	Patricia Raquel Araya	Biología	Gestión Ambiental	Responsable Seminario	FCEQyN-UNaM	Estable
15	Mgter.	Carlos Abel Gutiérrez	Ciencia y Tecnología	Tecnología	Docente Seminario	FHyCS - UNaM	Estable
16	Mgter.	Juan Cruz Mendiá	Ciencias Ambientales	Gestión Ambiental	Docente Seminario	UNSAM - Municipalidad de Mercedes, Bs As	Invitado
17	Mgter.	Miguel Ángel López	Ing. Forestal	Desarrollo Sustentable, Innovación Tecnológica	Docente Seminario	FCF-UNaM	Estable

M.º Ing. M. BONETTA
DIRECTOR
Ministerio de Educación de Misiones

S. B. *M. B.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



18	Mgter.	Horacio Simes	Economía	Econometría	Docente Seminario	FCE - UNaM	Estable
19	Mgter.	Horacio Zseliga	Arquitectura y Urbanismo	Tecnología Digital	Responsable Seminario	Universidad Católica de Santa Fe - Área de Planeamiento Municipalidad Posadas	Estable
20	Ing. Esp.	Enrique Gandolla	Ingeniería en Recursos Hídricos	Gestión Ambiental de Cuencas Hídricas	Docente Seminario	FCEQyN - UNaM	Estable

MSc Ing. LIMA BOINET
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

SE

MG



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



CARACTERIZACIÓN DEL CUERPO DOCENTE

- Está integrado por 20 Profesionales formados en 16 disciplinas científicas de las ciencias sociales, naturales e ingenierías.
- La totalidad de los Docentes desarrolla su actividad académica y/o profesional en relación al Desarrollo socio territorial sustentable, aspecto que constituye una fortaleza dado el grado de experticia que poseen y la actualización teórica y metodológica y en los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales al respecto.
- 11 tienen Nivel Doctorado.
- 8 tienen Nivel Maestría.
- 3 de ellos, han realizado Estancias Posdoctorales en el exterior.
- 16 docentes son Estables con residencia permanente en la ciudad de Posadas y 4 son Invitados.
- 13 docentes son recursos propios pues tienen pertenencia institucional en la Universidad Nacional de Misiones.

Designación del Cuerpo Docente

El cuerpo docente será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico, en el contexto del plan de la carrera. Podrán ser profesores de la carrera quienes acrediten las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera;
- Ser o haber sido profesores por concurso en alguna universidad, o ;
- Ser investigadores o profesionales con una sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados, el Comité Académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Funciones del Cuerpo Docente

- a) Presentar Programas de Seminarios propios y originales que cumplan con los objetivos de la asignatura y desarrollos los contenidos previstos en el Plan de Estudios;
- b) Participar del seguimiento, evaluación y calificación de los estudiantes;
- c) Participar en el asesoramiento a los estudiantes y en la Dirección de los Trabajos Finales Integradores cuando los estudiantes así les requieran.

MSc Ing. ALBERTO BOHLEN
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

g. PLAN DE SEGUIMIENTO DE DOCENTES

La Universidad Nacional de Misiones ha establecido por Ordenanza del Consejo Superior N° 082/17, Capítulo 4, Artículo 19º, un Sistema Cuatrienal de Planificación y Evaluación Docente con un formulario oficial.

En ésta misma línea normativa institucional y atendiendo a las necesidades de evaluación específicas en cuanto a los períodos temporales de evaluación reducidos y a los requisitos de excelencia para los docentes de Posgrado, la Dirección de la Carrera solicitará a cada Docente un **Informe Docente Anual** con carácter de Declaración Jurada.

La Evaluación del desempeño de los Docentes en la carrera es responsabilidad del Comité Académico. Para ello, se establecerá una vez al año una reunión de Evaluación de los Docentes, siendo tarea de la Dirección de la Carrera proporcionar al Comité Académico la documentación necesaria.

En **Informe Docente Anual** requerirá información del desempeño del docente en los siguientes ítems:

1. Cargos Docentes en Grado y Posgrado en ésta y otras universidades.
2. Nuevos Títulos Obtenidos.
3. Actividad de Investigación Científica Acreditada: pertenencia a Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y/o I+D vigentes, Categorización y/o Carrera CONICET.
4. Producción Científica: Publicaciones Científicas y de Divulgación, Patentes, Informes Técnicos, etc.
5. Participación en la organización de Eventos Científicos y de promoción de la Carrera.
6. Perfeccionamiento de Nivel Posgrado: asistencia y/o aprobación de cursos, seminarios, participación en mesas redondas, simposios, congresos, etc.
7. Movilidades Académico-científicas al Exterior.
8. Premios Obtenidos, Distinciones y Cargos Honorarios.
9. Desempeño como Miembro de Comités y Jurados en carácter de Evaluador, Réferi académico-científico, etc.
10. Membresías académico científicas.

En cuanto al dictado del/los Seminarios en la carrera, los Docentes serán evaluados por el Comité Académico mediante la lectura y Análisis de los resultados del dispositivo **Encuesta de Satisfacción de los Alumnos** que hayan cursado el/los Seminario/s a su cargo en cada Cohorte.

Asistencia a las instancias presenciales obligatorias de dictado de clases, encuentros previamente pautados con los alumnos y a las reuniones convocadas con antelación por la Dirección de la Carrera. Toda inasistencia deberá ser previa y debidamente justificada mediante Nota Solicitud de Justificación de Inasistencia, dirigida por el Docente a la Dirección de la Carrera, acompañada de la documentación probatoria en los casos que corresponda.

MSc Ing. MARINA BOTIUNI
FECHA: 07/07/20
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



El Comité emitirá un Documento Anual Resultados de la Evaluación Docente que será proporcionado a la Dirección de la Carrera y a cada Docente preservando la confidencialidad de la información. Los resultados obtenidos son inapelables y el dictamen tendrá 3 calificaciones posibles: SATISFACTORIO, INSATISFACTORIO, AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

En los casos en los que corresponda, el Comité Académico puede solicitar ampliación de información por única vez y expedirse definitivamente con las calificaciones SATISFACTORIO o INSATISFACTORIO.

La continuidad del Docente a cargo del/los Seminarios depende de la consecución de la calificación SATISFACTORIO en cada evaluación anual de su desempeño, mediante los dispositivos establecidos *ut supra* y en la medida en que el Docente manifieste su interés de continuar; el Plan de Estudios no se modifique o; se requiera el reemplazo del docente por razones de salud o por fallecimiento mediante normativa de convocatoria, evaluación, selección y designación del Consejo Directivo.

h. DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El Director y Co-Director de Trabajo Final deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los docentes. Los mismos serán designados por el Comité Académico. Deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la dirección de los trabajos. Serán sus funciones:

- Asesorar al especializando en la elección del tema definitivo de trabajo final, el diseño teórico metodológico y las salvaguardas éticas de la investigación apuntando a que el mismo implique resultados científicos relevantes y constituya un aporte significativo y de calidad al campo de estudio.
- Informar al Comité Académico acerca de las actividades del especializando, toda vez que aquél lo requiera.
- Acompañar la presentación del Plan de Trabajo y del Informe Final con su rúbrica.
- El Co-director colaborará con el director en el desarrollo de sus funciones y lo reemplazará en caso de ausencia transitoria, ausencia prolongada, renuncia, muerte o abandono del Director, previa autorización del Comité Académico.
- El Especializando podrá solicitar mediante nota fundada dirigida al Director de la Carrera el cambio de Director y/o Co-director de Trabajo Final Integrador.

i. TRIBUNAL EVALUADOR DE TRABAJO FINAL

Será designado por el Comité Académico y estará constituido por un mínimo de tres miembros debiendo, necesariamente, incluir un miembro externo a la Universidad Nacional de Misiones, excluyendo al Director/Codirector del Trabajo Final. Deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los miembros del cuerpo docente.

MSc Ing. ALICIA BERNARDI
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

j. AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO

El personal para el área de apoyo organizativo-administrativo será designado por el Decano, en función de la propuesta que realice el Director de la carrera.

Las funciones de este personal serán:

- Gestionar la confección de certificados, diplomas y títulos;
- Actuar como órgano receptor y responsable de derivar los trabajos de los alumnos a los diferentes docentes así como también recepcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones;
- Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.;
- Brindar el apoyo administrativo a la Dirección de la carrera.

4. PLAN DE ESTUDIO

a. OBJETIVOS

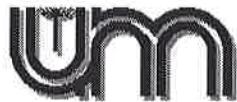
OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionales reflexivos y comprometidos con la gestión socio territorial del desarrollo sustentable a nivel local, regional y global, a través del diseño y operación de estrategias que integren y promuevan valores culturales, saberes tradicionales, avances tecnológicos y científicos encaminados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y condiciones del entorno social y ambiental en que se desempeñen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir en la formación de profesionales para la gestión del desarrollo socio territorial:

- Que incorporen una visión estratégica de intervención interdisciplinaria, interinstitucional, intersectorial e intercultural.
- Que articulen conocimientos y saberes interdisciplinarios y, procedimientos y herramientas de gestión para diagnosticar, diseñar e implementar proyectos de desarrollo a diferentes escalas (local, regional, nacional y transfronterizos).
- Que formulen y desarrollen propuestas de investigación críticas relacionadas con el desarrollo socio territorial sustentable.
- Que sean capaces de fomentar cambios de actitudes en relación al ambiente, la sociabilidad, la confianza, la cooperación, la equidad y la colaboración, orientadas a la prevención de conflictos y la construcción de una Educación para la Paz.
- Que promuevan la formación para la sostenibilidad, la educación ambiental y los modos colaborativos de gestión del desarrollo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



b. PERFIL DEL ASPIRANTE

La Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial está dirigida a aspirantes con el siguiente perfil:

- Graduados Universitarios de Carreras de un mínimo de 4 años (excluyente);
- Profesionales insertos en el medio que desarrollen acciones que involucren directa e indirectamente planteos en relación a la gestión de los recursos naturales;
- Profesionales y Docentes de Ciencias Sociales, económicas, naturales e ingenierías y tecnologías interesados en revisar sus conceptualizaciones y prácticas en clave de sustentabilidad ambiental;
- Graduados recientes interesados en profundizar sus conocimientos a partir de la adquisición de una perspectiva compleja, sistemática e interdisciplinaria sobre los planteos y desafíos de la sustentabilidad ambiental.
- Estudiantes Avanzados y Tesistas de Grado cuyo tema de tesis mantenga afinidad con los desarrollados en el Seminario de Especialización elegido. Podrán cursarán un máximo de 2 Seminarios en Carácter de Alumno Vocacional.

c. REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Título de Grado de Nivel Universitario (o certificado de título en trámite) o;
2. Título Universitario de carreras de 4 años de duración como mínimo, en cualquiera de las áreas de las ciencias sociales, naturales, ingenierías, tecnologías u otras disciplinas a quienes el tema de la gestión del desarrollo socio territorial le sea afín o de interés. Esta alternativa corresponde a lo establecido en la Ley N° 25.754, que modifica el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24521, o;
3. Título de Nivel Superior No Universitario, conforme lo establece la Ordenanza C.S. UNaM N° 049/18 Capítulo 5, Inciso 5.1 que se ajusta la Resolución C.S. UNaM N° 029/04;
4. Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma inglés de nivel universitario. En caso que no lo acredite en ésta instancia, podrá ser admitido en el programa, debiendo acreditar sus competencias en inglés antes de cursar el tercer semestre del posgrado.

La inscripción definitiva a la Especialización se realiza en la Secretaría de Investigación y Posgrado FHyCS - UNaM, sita en calle Tucumán 1605, Posadas, Misiones, Argentina. Requiere que los aspirantes presenten:

- a) Formulario de inscripción;
- b) Copia legalizada del título universitario;
- c) Certificado analítico legalizado de las materias;

Base Ing. Mónica BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones 23

Signatures of the Rector and the Secretary of Research and Postgraduate Studies.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Troncoso 1040 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

ESPECIALIDAD
ESTRATEGIA SOCIO TERRITORIAL

- d) Currículum Vitae;
- e) Domicilio legal del postulante;
- f) Fotocopia del D.N.I.
- g) 4 fotos impresas tamaño 3x3 cm.

Los postulantes extranjeros deberán presentar los títulos de grado originales con las siguientes características:

- a) Autenticados por la Universidad que expidió el Título.
- b) Apostillado según la Convención de La Haya. Para aquellos países que no se encuentran adheridos al Convenio de la Convención de La Haya, los documentos deberán estar legalizados por organismos competentes del país de procedencia: Ministerio de Educación (o similar); Ministerio de Relaciones Exteriores; Autoridades Consulares de la República Argentina (Legalización Consular, Decreto N° 1629/2001).
- c) La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores – Ley N° 20305, Artículo Sexto (excepto países del Mercosur).
- d) La admisión de estudiantes para el cursado de carreras de posgrado con títulos universitarios otorgados por instituciones extranjeras no les permitirá el ejercicio profesional en la República Argentina, ni significará reválida automática de títulos previos.
- e) Cada Comité académico determinará, si considerase necesario, un cupo para estudiantes extranjeros en cada Cohorte.

d. PERFIL DEL EGRESADO

En razón de los fundamentos, finalidades y objetivos de la carrera antes expuestos, el Especialista en Gestión del Desarrollo Socio Territorial se caracterizará por aspectos formativos que hacen a la identidad profesional de esta carrera, tanto desde el punto de vista de sus competencias teórico metodológicas y conceptuales como, de sus habilidades para la gestión y el posicionamiento ético ante la sociedad, a saber:

- Conocer las teorías, metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el desarrollo socio territorial sustentable, desde una visión ecosistémica y transdisciplinaria, a fin de elaborar respuestas científico/tecnológicas sustentables a las complejidades territoriales;
- Participar en la gestión de procesos de políticas públicas vinculados a los aspectos educativos, técnicos y administrativos de la gestión de temáticas y problemas relativos al ambiente;
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, y con diversidad de actores;
- Gestionar Proyectos de Desarrollo de modalidad transdisciplinaria, interdisciplinaria y de pensamiento no lineal.

MSc. H. ALFREDO BERNARDETTI
PRESIDENTE
Universidad Nacional de Misiones
24



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



Para ello tiene conocimientos de:

- Los aportes teóricos de la relación entre las ciencias del territorio y las ciencias sociales para la comprensión de la problemática ambiental;
- La problemática ambiental urbana en Latinoamérica, Argentina y sus áreas metropolitanas, desde la perspectiva de su administración y gestión;
- Los aportes teóricos y metodológicos para el análisis de las relaciones ambientales desde una visión sistémica;
- La legislación y las normativas ambientales vigentes en su articulación con las políticas ambientales;
- Los aportes de la educación y la comunicación ambiental en el marco del enfoque técnico instrumental y de sensibilización ciudadana.

Posee capacidades y habilidades para:

- Observar, describir, clasificar y sistematizar información referente a los procesos y fenómenos involucrados en la gestión institucional, social, económica y ambiental desde el enfoque de la sustentabilidad del desarrollo;
- Administrar la información a partir de la construcción de bases de datos dinámicas y del geoprocесamiento de información;
- Aplicar técnicas de cartografía digital para procesos de planeamiento y ordenamiento territorial en los que está involucrado el accionar antrópico;
- Interpretar a nivel de las tareas que involucra la gestión ambiental, la información proveniente de la fotogrametría, la teledetección y Sistema de Información Geográfico.
- Participar en equipos multidisciplinarios para la elaboración de soluciones a conflictos ambientales, a partir de la elaboración de programas y/o proyectos de administración, planificación y mediación ambiental;
- Desarrollar una actitud responsable y colaborativa que le permita asumir el compromiso social que conlleva su práctica profesional;
- Ampliar las bases conceptuales, de gestión y de formulación de estrategias de desarrollo socio territorial sustentable;
- Gestionar procesos de participación ciudadana, para la formulación, evaluación y gestión de proyectos urbano-ambientales, ya sean proyectos elaborados desde el marco institucional del Estado (a todos sus niveles pero en especial el local) como desde el sector empresario (en todas sus escalas, alcances y tipologías).
- Elaborar currículos y acciones en los diferentes niveles educativos, integrando las disciplinas conexas y sensibilizando acerca de una nueva actitud respecto del ambiente y la sociabilidad colaborativa.
- Producir Conocimientos de aspectos especializados de la cuestión urbana (transporte y tránsito urbano, servicios, producción del hábitat, saneamiento ambiental urbano) que lo habilitan para desarrollar y coordinar proyectos urbano-ambientales.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

- Generar procesos participativos apoyados en las diversas instituciones que favorezcan la sustentabilidad productiva de la región.
- Promover la organización social para la atención de problemas socioeconómicos.
- Colaborar en la elaboración de planes de manejo participativo de cuencas hidrálicas, institucionales y corporativos.
- Participar en equipos de evaluación de programas y proyectos de desarrollo en diversos contextos, tomando en cuenta las características culturales, interculturales, intergrupales e interétnicas.
- Integrar los conocimientos tradicionales y científicos en el diseño de planes de manejo de los recursos naturales con una visión ecosistémica.
- Reconocer las expresiones culturales (lenguas nacionales, fiestas, ceremonias, rituales, literatura y arte) como puente significativo con el entorno para integrarlos en los procesos de interacción y conocimiento de cada disciplina.
- Aplicar elementos conceptuales, metodológicos y técnicas de educación y formación ambiental para la sustentabilidad.
- Conducir su labor profesional con apego a las leyes y normas ambientales nacionales e internacionales que protegen el ambiente.
- Conformar equipos para diseñar sistemas alternativos de producción agroecológica favoreciendo la interacción de los conocimientos tradicionales y las modernas tecnologías apropiadas al entorno natural, económico-político y social.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

a. DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular propuesto tiene un enfoque sistémico, complejo y transdisciplinario para el abordaje de los escenarios actuales y las proyecciones futuras de las condiciones de sustentabilidad que permean las políticas de desarrollo. A tales efectos, la propuesta se estructura del siguiente modo:

Espacio Curricular Seminarios	Clases Presenciales Teóricas	Clases Presenciales Prácticas	Total Horas	Créditos
1-Teorías del Desarrollo	30	10	40	4
2- Derecho Ambiental	30	10	40	4
3- Procesos de Innovación en Ciencia Tecnología y Producción Sustentable	30	10	40	4



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1916 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



4- Gestión Ambiental	30	10	40	4
5- Fundamentos de Economía y Desarrollo Sustentable	30	10	40	4
6- Políticas Públicas	30	10	40	4
7- Ordenamiento Territorial y Urbanismo	30	10	40	4
8. Gestión Ambiental Participativa de Cuencas Hídricas	30	10	40	4
9- Sistema de Información Geográfico	30	10	40	4
10- Seminario Taller Trabajo Final Integrador	30	10	40	4
TOTAL SEMINARIOS PRESENCIALES	300	100	400	40
Trabajo Final Integrador (100 horas)			100	10
TOTAL			500	50

b. DURACION TOTAL DE LA CARRERA

- Duración total Dictado de Seminarios Presenciales en meses: 18 meses.
- Plazo máximo en meses fijados para la realización del Trabajo Final Integrador: una vez y media el tiempo que requiere el dictado real de la Especialización, según reglamentación vigente.
- Total de Horas Presenciales Obligatorias: 400 Hs.
- Total de Horas de la Carrera incluido el Trabajo Final Integrador: 500 Hs.

Asse. Ing. ALICIA BOHRER
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



c. SEMINARIOS OBLIGATORIOS: OBJETIVOS, CONTENIDOS MÍNIMOS, EQUIPOS DE CÁTEDRA

1. Seminario Teorías del Desarrollo

Objetivos:

Que los alumnos:

- a) Comprendan la problemática del desarrollo como parte de un proceso histórico y político.
- b) Distingan el desarrollo socioeconómico de las vinculaciones con otras disciplinas y con ello la complejidad de su abordaje.
- c) Analicen la vinculación entre crecimiento socioeconómico y desarrollo territorial.
- d) Problematizan los procesos de trabajo y su relación con los modelos de desarrollo.
- e) Incorporen la perspectiva de género y el ejercicio de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de ciudadanos a los bienes y recursos del territorio, especialmente de los grupos discriminados positivamente por su condición de vulnerabilidad: las mujeres, los niños/niñas, jóvenes y adolescentes y las comunidades indígenas y campesinas.

Contenidos: Desarrollo y crecimiento. Complejidad del desarrollo. Dimensiones (ambiente, economía, sociedad, educación, cultura). Idea de progreso (evolucionismo, racionalismo, dialéctica, positivismo, iluminismo, etc.). Pre modernidad, modernidad y pos modernidad. Comunidad-Sociedad. Crítica al Desarrollo Lineal. Epistemologías desde el Sur: Teoría de la dependencia. Emergencia de dos grandes tendencias teóricas: Teorías Críticas Poscapitalistas y Teorías Alternativas al Desarrollo. Perspectiva de Género en las teorías del desarrollo. Comunidades indígenas y desarrollo territorial: percepciones de otredad, ajenidad y negación. Desarrollo, División Internacional del Trabajo y Procesos Productivos y científicos-tecnológicos. Revoluciones tecnológicas y Bienestar. Organización Científica del Trabajo, Salario trabajo y reproducción del capital. La feminización del trabajo a destajo. Estado y Economía, regímenes y patrones de acumulación: liberalismo, capitalismo y socialismo. Las etapas del desarrollo económico: Rostow, Welfare state Keynes, Marshall, Offe. Agenda global y organismos internacionales. Los problemas éticos y el futuro del desarrollo humano. Desarrollo/subdesarrollo, cambio climático y calentamiento global. Perspectiva de género en el desarrollo local y la economía social, decrecimiento, desarrollo sustentable, los modelos Gala y Blast. Huella del carbono, Estrés hídrico y huella ecológica. Desarrollo rural y el problema del agua. El papel de las mujeres en el desarrollo de las sociedades campesinas. Estrategias institucionales frente al problema alimentario (PNUD, FAO, INTA y otros). La propuesta agroecológica.

Docentes: Mgter. Diana Arellano; Dr. Brian Ferrero.

MSc Ing. ANA MARÍA BOTTERI
PRESIDENTA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3309 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



2. Seminario Derecho Ambiental

Objetivos:

- Conocer las discusiones vigentes en relación al alcance del Derecho Ambiental;
- Analizar la evolución que ha tenido el andamiaje normativo como parte de un proceso histórico y político;
- Distinguir las herramientas que el Derecho Ambiental ha desarrollado en pos de la protección y preservación del ambiente.

Contenidos: El ambiente como derecho humano. Los principios rectores del derecho ambiental. El principio precautorio y la cuestión de la prueba en la temática ambiental. Legislación ambiental comparada. El concepto de ambiente y la jurisprudencia expuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tutela ambiental a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994. La Ley General del Ambiente (Ley 25.675). Tratados Internacionales. Daño y delito. La distribución de competencias en materia ambiental y el concepto de presupuestos mínimos de protección ambiental. Auditoría ambiental. Los fondos de compensación ambiental.

Docentes: Mgter. Mariano Antón, Dra. María Cristina Martín.

3. Seminario Procesos de Innovación en Ciencia, Tecnología y Producción Sustentable

OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos reflexionen acerca del proceso civilizatorio en la modernidad, el límite extremo de destrucción de la naturaleza y la inequidad social y la necesidad de producir conocimientos científico tecnológicos que promuevan nuevas relaciones de producción orientadas al conocimiento de la complejidad para la sostenibilidad planetaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los alumnos:

- Reflexionen sobre el actual modelo globalizado de producción y consumo,
- Reconozcan los impactos del modo de producción actual basado en procesos productivos de I+D de geometría variable
- El papel de la propiedad intelectual en el desarrollo de los países
- Vislumbren un enfoque alternativo, al actual, de la ciencia, tecnología y sociedad unido a la enorme capacidad de innovación de la mente humana, puede mejorar nuestra calidad de vida sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Ms. Ing. ALEJANDRA AGUILERA
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



Contenidos: ciencia, tecnología y sociedad. Innovación: problemas y conceptos. Tecnociencia, producción y mercado. Gestión del conocimiento. Instituciones y normas: propiedad intelectual, Ética y Responsabilidad Social. Las universidades y la comunidad científica. Teorías y paradigmas. Revoluciones tecnológicas y conflicto social. La tecnología de "la economía de la edad de piedra". La revolución neolítica. La teoría de la tecnología y su alcance histórico (M. Weber, K. Marx, S. Lilley, D. Landes; G. Childe). Ensamblajes de la era medieval a la Revolución industrial. Lean manufacturing, Just in time, I+D. Frederick Winslow Taylor, Henry Ford y Taiichi Ohno. La destrucción creativa en Schumpeter. Empresarios innovadores y rentistas: casos internacionales. Desarrollo industrial y desarrollo tecnológico: innovación e I+D en procesos y productos. La tercera y cuarta ola tecnológica. Del vapor a la era de la información. Las sociedad pos industrial, el pos capitalismo. Tecnología como ideología. Tecnología: explotación, dominación, hegemonía y posmodernidad. Imperialismo y pos imperialismo. Sociedad informacional. Los tecnócratas y los apocalípticos. Comunidades virtuales y redes: nativos, inmigrantes y refugiados digitales. Repositorios, licencias libres, data science, big data, google cloud, 5G. Aproximación a la revolución tecnológica informacional: de la creación de Internet -1.0 a las redes interactivas -2.0 y 3.0. Redes e internet de las cosas. *Personal Learning Environment* -PLE. Filosofía de la tecnología. Teoría del actor-red. Stress ambiental y límites planetarios. El calentamiento global: causas, mediciones y acuerdos internacionales. Los recursos naturales y la resiliencia de la naturaleza; servicios ambientales y biodiversidad. Huella ecológica, biocapacidad y sobreuso ecológico. El cambio paradigmático en contextos de stress ambiental. Estrategias de conservación de los montes nativo: estrategias participativas de planes de manejo como innovación sostenible. Eficiencia en el uso de los recursos. Matriz energética. El Nexo Agua-Energía-Alimentación. Ciudades sostenibles. Desarrollo Sostenible Agro, industria y comercio. Comercio Justo, Oxfam. Agroecología, biocultura y sistemas agroalimentarios. El desarrollo rural y el stress hidrico. Estrategias institucionales frente al problema alimentario (PNUD, FAO, INTA y otros). La agroecología como alternativa sostenible. Agro y ciudad. La gestión de los residuos. Economía Circular.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón; Mgter. Carlos Gutiérrez. Ing. Miguel A. López.

4. Seminario Gestión Ambiental

Objetivos:

- Conocer la función de la Gestión Ambiental como herramienta clave para el manejo integral de los sistemas ambientales;
- Identificar las diferentes herramientas de Gestión Ambiental para la búsqueda de un desarrollo socio territorial sustentable;
- Interpretar las dimensiones de la Sustentabilidad a fin de gestionar los factores del territorio.

MSc. MIGUEL ALMIRÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

UM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1046 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Contenidos: Criterios para la gestión de la sustentabilidad ambiental. Licencias ambientales. Herramientas de sostenibilidad. Evaluación de riesgo e impacto ambiental. Certificación de sistemas de gestión ambiental: la norma ISO 14001. Contaminación: tipos de contaminación, transporte y mecanismos de control. Cambio climático. Biotecnología y nuevas tecnologías. La transformación de los ambientes naturales, su problemática diferenciada (aire, agua, suelo). Gestión de residuos sólidos urbanos: fases, alternativas y reciclaje. Energías y materiales renovables. Crecimiento y explotación de recursos. Energías diversificadas. Recurso no renovable vs. Recurso agotable. La matriz de producción energética, industrial y el consumo. La noción de huella de carbono.

Docentes: Dra. Patricia Araya y Mgter. Juan Cruz Mendiá.

5. Seminario Fundamentos de Economía y Desarrollo Sustentable

Objetivos:

- Proporcionar conocimientos teóricos y procedimentales básicos de las teorías económicas;
- Comprender la interrelación entre el sistema socioeconómico y el sistema ecológico-ambiental;
- Conocer los fundamentos de las distintas estrategias de gestión que posibiliten un proceso de desarrollo económico continuo y sostenible.

Contenidos: Crecimiento poblacional y su incidencia en el ambiente. Desarrollo sostenible y crecimiento económico. Nociones de macroeconomía: magnitudes macroeconómicas y problemas macroeconómicos. Crecimiento económico: concepto, fuerzas motoras, sus determinantes, hechos estilizados. Modelos de crecimiento económico: El capital físico. La población. El capital humano. Medición de la productividad. El papel de la tecnología en el crecimiento. Enfoques de economía ambiental y economía ecológica. Crisis ambiental y la necesidad de medición del desarrollo socio territorial sustentable: elementos para su medición. Desarrollo socio territorial sustentable y economía verde: Riqueza, pobreza e impacto ambiental. Crecimiento, eficiencia y sus límites. Capitalismo y medio ambiente: ¿conceptos excluyentes?

Docentes: Dra. Gloria Orzuza y Mgter. Horacio Simes.

Mgtr. GLORIA ORZUZA
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1646 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



6. Seminario Políticas Públicas

Objetivos:

- Identificar las competencias de las políticas y programas públicos;
- Elaborar diseños de gestión de recursos públicos;
- Conocer los componentes de la gestión por resultados, dentro del modelo de la gestión pública para resultados, especialmente de la evaluación de las políticas públicas.

Contenidos: Gobierno, Estado y Gobernabilidad. Democracias sustentables. Políticas Públicas de Desarrollo Sostenible. Relevancia de la democracia participativa en la planificación de políticas sostenibles. Políticas Públicas Ambientales: Turismo Sustentable, Políticas de Educación y Educación ambiental. Políticas empresariales sostenibles. Resolución de la OIT sobre promoción de empresas sostenibles. Acciones para conseguir la sostenibilidad empresarial. Compromisos de políticas corporativas de sustentabilidad. Comercio Justo y la OMC. Sustentabilidad empresarial y Responsabilidad Social. Articulación Ciencia-sociedad. Modelo relacional de diseño y gestión: doble tendencia a la integración funcional y descentralización territorial. En ciclo de las políticas públicas. Políticas Públicas y gobernanza. Instancias de participación ciudadana: Mesas de Gestión y gobierno local. Consultas y Audiencia Pública.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón.

7. Seminario Ordenamiento Territorial y Urbanismo

OBJETIVO GENERAL

El propósito de la asignatura es proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales básicos que les permitan comprender la configuración del territorio desde la ciudad como soporte material de una determinada estructura social, con toda su complejidad, a fin de identificar las herramientas básicas y necesarias para intervenir en los procesos que permiten gestionar su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Interpretar el proceso de construcción de la ciudad, contando con un marco conceptual que le permita comprender su dinámica en cada caso específico.
- b) Conocer el concepto y el proceso histórico de construcción del conocimiento y prácticas de la planificación.
- c) Reconocer los conflictos socio-territoriales de orden local y regional que afectan el desarrollo de las ciudades pequeñas e intermedias y los territorios rurales.

MSc. Ing. MELICA BOUREK
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

UM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- d) Conocer los instrumentos para planificar y proyectar sus principales tendencias, y los procedimientos que contribuyan al establecimiento de acuerdos entre diferentes actores sociales, públicos y privados, en la gestión barrial y urbana.
- e) Conocer los aspectos conceptuales y metodológicos de la noción de planificación ambiental-urbana, con visión de desarrollo.
- f) Conocer los aspectos conceptuales y metodológicos de la noción de paisaje aplicada al ordenamiento y desarrollo de regiones, territorios y ciudades.
- g) Comprender cómo han incidido y evolucionado históricamente estos conceptos sobre la Cuenca del Plata, con especial énfasis en el eje Posadas-Encarnación.

Contenidos: La transformación del territorio en suelo urbano. Patrones de asentamiento. La noción de "huella cultural". La estructura parcelaria y la provisión de servicios. El fenómeno del crecimiento urbano: extensión, consolidación y densificación. Trazado y tejido urbano. Periferias, centralidades y áreas de uso específico. El proceso de densificación y el fenómeno de la construcción en altura. De la planificación tradicional centralizada, a la estratégica situacional y participativa. Influencia del planeamiento participativo en las formas de gobierno local en el siglo XXI. El problema urbano-metropolitano y la escala regional. Periferia urbana, ciudades pequeñas e intermedias y territorios rurales: su planificación y gestión. Miradas sobre otros espacios urbanos: las ciudades intermedias y pequeñas y su relación con el ámbito rural. Estándares de urbanización y consecuencias de la expansión urbana sobre el borde periurbano y el ámbito rural. Usos del suelo y conflictos socio-territoriales de orden local y regional. Gentrificación, quetificación, sobre-envejecimiento, suburbanización. La ciudad dual, contaminación ambiental, pobreza, informalidad y desigualdad. Resiliencia y riesgos climáticos. Oportunidades y desafíos en la planificación y gestión de ciudades y territorios rurales integrados. Estrategias locales y políticas urbanas asociadas. El territorio rural y los cursos de agua como parte de sistemas integrados de infraestructura verde urbana. La gestión del territorio como herramienta financiera y de inclusión. La Nueva Agenda Urbana y su incidencia en este tipo de ciudades y territorios. La participación de diferentes actores sociales en los procesos de toma de decisión de los gobiernos locales. Influencia del planeamiento en la transformación de las formas de gobierno. Dispositivos: expropiación; reajuste de tierras (proyecto urbano), zonas de urbanización concertadas (ZAC); acuerdos de urbanización. Incidencia de la Nueva Agenda Urbana (ONU-HABITAT) en las políticas nacionales urbanas, en el diseño jurídico, diseño urbano y planificación urbanística y en la promoción local. Los conceptos de ecología urbana e infraestructura verde. El valor de los servicios ecosistémicos para la calidad de vida urbana. Las nociones de impacto socioambiental y desarrollo sustentable. Enfoque metodológico de la planificación de áreas natural y culturalmente protegidas. Incidencia sobre el desarrollo territorial y urbano. La construcción social del paisaje. El medio rural y la infraestructura verde en la construcción del paisaje urbano. Valoración de la ciudadanía sobre las infraestructuras: redes de carreteras, ferrocarriles y fluviales. El paisaje como factor de fortalecimiento de las identidades locales; el espacio público y la cuestión urbana en un contexto de frontera. La planificación en el siglo XXI.

MSc Ing. ALICIA BONILLA 33
RECTOR
Misiones Misiones Misiones

SL - JWD

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



Ciudades para la Gente: De las Smart Cities a las Cities HUB. Modelos territoriales policéntricos. La Nueva Agenda Urbana (UN-HABITAT) y sus desafíos en América Latina.

Docentes: Arq. Mgter. Carlos Fulco.

8. Seminario Gestión Ambiental Participativa de Cuencas Hídricas

Objetivos:

- Entender el concepto de cuenca hidrográfica, el conocimiento de los procesos que en ella ocurren y su caracterización;
 - Identificar los criterios aplicables la planificación y manejo de cuencas hidrográficas y las prácticas de manejo de cuencas urbanas y rurales.
 - Brindar herramientas para gestionar y evaluar planes de manejo de cuencas, desde el punto de vista sistémico (técnico, económico, social y ambiental).

Contenidos: La cuestión interdisciplinaria: en el debate actual entre las ciencias físicas, naturales y sociales. Calidad y cantidad de agua. La visión ecosistémica de la cuenca hídrica. El biomonitordeo y las perturbaciones ambientales, fenómenos extremos. Sequías e inundaciones. Actores, regulaciones y prácticas. El agua como bien económico y patrimonio. Distribución global y regional del agua.. Ciclo Hidrológico, degradación de cuencas y actividades antrópicas. Concepto de Cuenca Hidrográfica. Usos consuntivos del agua. Política ambiental y gestión participativa de cuencas hídricas. La gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Marco Legal. Observatorio del Agua. Gobernanza del Agua.

Docentes: Dra. Alejandra Moreyra y Esp. Ing. Enrique Gandolla.

9. Seminario Sistema de Información Geográfica

Objetivos:

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales básicos que les permitan conocer y explorar las posibilidades que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramientas de apoyo en la planificación y gestión del desarrollo socio territorial sustentable:

- a) Introducir al estudiante en los aspectos conceptuales de las tecnologías de la información geográfica.
 - b) Conocer los procedimientos de los sistemas de información geográfica para la captura, almacenamiento, procesamiento y recuperación de la información relevante para el desarrollo de estudios urbano-territoriales.
 - c) Explorar los alcances de la herramienta SIG, identificando las dimensiones de abordaje y las fases de su aplicación.
 - d) Adquirir nociones prácticas básicas en el manejo de software SIG.

ware SIG.
MSc Ing. ALVARO ROHTEN
REUTER
Universidad Nacional de ³⁴34



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Contenidos: Concepto geográfico. Concepto político. Territorio y Derechos. Comunidad. Definición y relación con otras disciplinas (ingeniería de caminos, canales, represas, puertos, paisajismo y urbanizaciones). Cartografía, geodesia, evaluación de recursos e interpretación de imágenes aéreas, Sistema de Información Geográfico.

Docentes: Mgter. Horacio Zseliga.

10. Seminario Taller Trabajo Final Integrador

OBJETIVO GENERAL

El Taller tiene como principal objetivo que los estudiantes de la Especialización consigan internalizar y manejar herramientas conceptuales y metodológicas para plantear el Trabajo Final Integrador que consistirá en el análisis integral y crítico de un proyecto de desarrollo socio territorial que se encuentre en estadio de planificación completa, ejecución inicial o avanzada o, finalizado y en etapa de evaluación de impacto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La ruta del programa de estudios recorre instancias de contenidos y actividades a fin de que estudiantes logren:

- Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario para la gestión de proyectos de desarrollo socio-territorial sostenible.
- Apliquen la perspectiva de sustentabilidad, equidad e inclusión social en la gestión de políticas públicas de desarrollo socio-territorial sostenible.
- Adquiera herramientas metodológicas y prácticas para la gestión de proyectos de desarrollo socio-territorial sostenible.

CONTENIDOS: Del tema a la gestión sustentable del problema: Lectura crítica y comparativa de proyectos de gestión de desarrollo socio-territorial. Los proyectos de gestión: La construcción de la ruta de la intervención y la estructura del proyecto. La problematización de la realidad social y las dimensiones del desarrollo socio-territorial. Identificación de las áreas científicas y disciplinares involucradas. Ciclo del proyecto. El Marco institucional, el contexto socio-histórico y la agenda pública. **El diálogo entre el conocimiento experto y los saberes de los sujetos:** Modelos de articulación Ciencia-Sociedad. Construcción del Árbol de problema y mapa de actores. Análisis de la calidad/tipo de participación y de los intereses involucrados: expertos, políticos y población/sectores participantes. El saber local y el saber técnico. La apertura, el diálogo, el aprendizaje desde "lo popular" y la co-construcción de nuevos conocimientos para la innovación teórico-metodológica. Mapeo de actores, intereses y

MSc. Ing. M. M. ZSELIGA
35
Universidad Nacional de Misiones

Sel. Zseliga



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2020



aportes para la gestión. **De las fuentes y las técnicas hacia la participación y la escritura:** Análisis de las dimensiones intervintes en el proyecto de gestión. Inserción del proyecto en el marco de las políticas públicas local/regional /nacional/global. El papel de los planificadores y de las instituciones en los procesos locales. Las metodologías participativas para la intervención. Las dinámicas que facilitan los procesos de cohesión, comunicación y acción grupal: incidencia del dialogo entre los actores en la ejecución del proyecto. Producción de entrevistas, sistematización de experiencias y elaboración de memoria e informe. **En y para la formulación de las propuestas de TFI:** El Proyecto de Trabajo Final integrador: el contexto regulatorio e institucional para la elaboración, la presentación y la evaluación. Vínculo entre estudiantes/pasantes y docentes/orientadores con las instituciones intervintes, responsabilidades, ética profesional y confiabilidad de la información. Ejes ordenadores de sistematización y herramientas de análisis de los proyectos de intervención para la gestión. Planificación de los aportes del especialista al proyecto de desarrollo en análisis. Estructura del TFI y Normas de Presentación Académica, aportes a la comunidad y devolución a la institución proponente del Proyecto analizado por el especialista.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón; Dra. Alejandra Moreyra.

d. MECANISMOS DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

En el Seminario de Investigación se prevé el acompañamiento del alumno en el planteo del tema de interés individual y la elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador, con presentación de avances, y puesta en común entre pares, con la coordinación del docente a cargo. Este seminario se constituye en un espacio curricular de referencia y apoyo para la dupla Director/es- y Especializando.

La Elaboración un Trabajo Final Integrador es una actividad académica y científica no presencial, que el estudiante realiza con el Director y Co-director que seleccione con criterios de excelencia, experticia en el tema elegido y ajustado a acuerdos de trabajo científico establecidos.

El problema científico y el diseño teórico-metodológico es de libre elección del estudiante, con el requisito de pertinencia para la carrera.

Se estima que demanda un total de 100 Hs. de investigación, análisis de datos y redacción del Trabajo Final Integrador, equivalente a 10 Créditos.

Docentes: Director y Co-director propuesto por el estudiante y aprobado por el Comité Académico.

MSc. Eng. MIGUEL ALMIRÓN
P.D.C. C.R.C.A.
Universidad Nacional de Misiones